



FOLIO No.	98
FECHA	09/01/2023

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **IVAN ALVAREZ MONTUFAR** II.3.-ORIGEN **México** **Distrito Federal**
 II.2.-CARGO **SUBDIRECCION DE GESTION DE RECURSOS CONVENCIONALES F** II.4.-RFC **[REDACTED]**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE			
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE			
China	Nuevo León	17/01/2023	19/01/2023	2	1	MXN	1,700.00	850.00	100%	4,250.00
TOTAL DÍAS:										
								EUROS	0.00	
								DOLARES	0.00	
								PESOS	4,250.00	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA TECNICA PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ART 143 FRACC IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL PROYECTO: AC-01 BURGOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS POZOS TLACUACHE 1 Y LOMA LINDA 1 CON UBICACIÓN EN LOS MUNICIPIO DE CHINA, NL Y REYNOSA, TAMP.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

ING. JOSÉ GUADALUPE GALICIA
BARRIOS
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE
EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE
RECURSOS NO CONVENCIONALES
MARÍTIMOS

REVISO

VERÓNICA AGUILAR RUIZ
ENLACE ADMINISTRATIVO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

IVAN ALVAREZ MONTUFAR
SUBDIRECCION DE GESTION DE RECURSOS
CONVENCIONALES F

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.